



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO CARBÓ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Carbó

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Carbó, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$940,061
Bancos	1,098,633	Gobierno del Estado	21,518
Deudores diversos	240,521	Fondos ajenos	834,001
TOTAL CIRCULANTE	\$1,349,154	TOTAL CIRCULANTE	\$1,795,580
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Terrenos	20,027	Doc. por pagar a largo plazo	413,278
Edificios	8,701		
Mobiliario y eq. de oficina	248,723	TOTAL FIJO	\$413,278
Equipo de transporte	1,263,360		
Maquinaria y equipo	644,977	TOTAL PASIVO	\$2,208,858
Equipo de Seguridad Pública	40,562		
TOTAL FIJO	\$2,226,350	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	2,226,350
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,456,907)
Créditos en Período de Amortización	413,278	Resultado del Ejercicio Actual	1,010,481
TOTAL DIFERIDO	\$413,278	TOTAL PATRIMONIO	\$1,779,924
SUMA ACTIVO	\$3,988,782	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,988,782

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$3,036,021	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,036,021

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$1,795,580, esta integrado de la siguiente manera: Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$940,061, desglosados de la siguiente manera: Alumbrado y Suministro Comercial S.A. de C.V. Por \$51,117, Calhida de Sonora, S.A. de C.V. Por \$43,700, Comisión Federal de Electricidad por \$414,850, un particular por \$165,589 y varios acreedores por \$264,805; con el Gobierno del Estado, por un adeudo de \$21,518 correspondiente a la Sub Agencia



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fiscal; y Fondos Ajenos por \$834,001, correspondiente a CMCOP por \$581,164 y varios fondos por \$252,837 destinados a obras.

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo por \$413,278, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$113,278, y con el Gobierno del Estado por \$300,000, correspondientes a Anticipo a Cuenta de Participaciones.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$109,564, se debe a un incremento por la actualización de UDIS del crédito FAPES por \$4,318, por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$300,000, disminuciones por las amortizaciones del crédito FAPES por \$13,882, y amortizaciones del anticipo a cuenta de participaciones por \$400,000.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$821,896
Derechos	95,155
Productos	54,131
Aprovechamientos	361,602
Participaciones	8,204,823
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,810,568
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	700,000
Total de Ingresos	\$13,048,175
Egresos	
Servicios Personales	\$6,198,238
Materiales y Suministros	759,334
Servicios Generales	2,162,119
Transferencias de Recursos Fiscales	1,745,464
Bienes Muebles e Inmuebles	1,821
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	725,913
Deuda Pública	444,805
Total de Egresos	\$12,037,694
SUPERAVIT	\$1,010,481

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora por \$1,010,481, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

Nota 3 El Anticipo de participaciones recibido en el mes de diciembre de 2009, por \$300,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.75 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 75 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 55.38% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 55 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 7.74% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.02 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Carbó mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Carbó presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$56,271, principalmente en los capítulos Productos e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,083,957	821,896	(262,061)	(24)
Derechos	207,629	95,155	(112,474)	(54)
Productos	29,970	54,131	24,161	81
Aprovechamientos	560,843	361,602	(199,241)	(36)
Participaciones	8,310,568	8,204,823	(105,745)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,798,937	2,810,568	11,631	1
Ingresos Ordinarios 95%	\$12,991,904	12,348,175	(643,729)	(5)
Ingresos Extraordinarios 5%	0	700,000	700,000	100
Total Ingresos	\$12,991,904	13,048,175	56,271	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$643,729, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$12,991,904, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$12,348,175.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 24%, representando la cantidad de \$262,061, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 40%, debido a que la ciudadanía no mostró mucho interés en acudir a cumplir



con esta obligación, aún cuando otorgaron descuentos por pronto pago; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 47%, debido a la difícil situación económica por la que atraviesa la población, la cual no permitió a los contribuyentes cumplir con el pago de este impuesto.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$112,474, que representa el 54%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no fue posible concretar la firma del Convenio con Comisión Federal de Electricidad para que directamente se cobrara a través de los recibos que genera dicha empresa; en Desarrollo Urbano con una variación de 32%, porque no se presentaron solicitudes para el servicio de Expedición de Licencias de Construcción, Modificación o Reconstrucción; y en Otros Servicios con una variación de 40%, debido a que la comunidad no solicitó este servicio como se tenía contemplado.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$24,161, que representa el 81%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de \$34,380, este aumento se debió a que por falta de recursos para pagos de pasivos se autorizó la venta de varias unidades de equipo de transporte, los cuales no se habían contemplado en el presupuesto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$199,241, que representa el 36%, básicamente en los renglones de Multas con una variación de 32%, debido a que las autoridades de seguridad pública y bando de policía fueron menos estrictos con las multas de tránsito existiendo más recomendaciones con la finalidad de crear mas conciencia con la comunidad; en Donativos con una variación de 26%, debido a que no se recibieron los donativos que se habían contemplado y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 53%, porque no hubo cambio de láminas y revalidaciones de placas por lo que los ingresos fueron menores.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$105,745, que representa 1%, del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos superiores a su Presupuesto por \$11,631, que representa 1%, del presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$700,000, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado		\$700,000
Gobierno del Estado préstamo para pago de aguinaldos	\$300,000	
Gobierno del Estado apoyo para pago de pasivos	400,000	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 10.21% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$301.60 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 91 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.89% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.68 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto inferior al de su presupuesto por \$954,210, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$6,596,857	6,198,238	398,619	6
Materiales y Suministros	1,121,004	759,334	361,670	32
Servicios Generales	2,414,004	2,162,119	251,885	10
Transferencias de Recursos Fiscales	1,402,572	1,351,432	51,140	4
Gasto Corriente 87%	\$11,534,437	10,471,123	1,063,314	9
Transferencias de Recursos Fiscales	336,764	394,032	(57,268)	(17)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,808	1,821	987	35
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	663,695	725,913	(62,218)	(9)
Gasto de Inversión 9%	\$1,003,267	1,121,766	(118,499)	(12)
Deuda Pública 4%	\$454,200	444,805	9,395	2
Total de Egresos 100%	\$12,991,904	12,037,694	954,210	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección II, de fecha 9 de Febrero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,037,694; es decir se observó una variación del 7%, inferior en relación con el presupuesto de \$12,991,904, lo que representa \$954,210, menos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$398,619, que representa el 6%, del presupuesto reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 5%, y Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 4%, debido a que hubo plazas que no se ejercieron; en Remuneraciones Diversas con una variación de 23%, porque fue menor el pago mensual de lo que se había contemplado; en Gratificación de Fin de Año con una variación de 11%, por la falta de recursos la administración anterior acordó con algunos empleados en su liquidación para que fuera menos a lo que se había presupuestado; y en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 28%, debido a que no se ejerció de acuerdo como se había contemplado.

· **Materiales y Suministros.** En este rubro se presentaron gastos menores a los de su presupuesto por \$361,670 representando el 32%, reflejándose principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones con una variación de 67%, debido a que se aplicó un estricto control y en Combustibles con una variación de 29%, porque se mantuvo un buen control aunado a que en la Dependencia de Servicios Públicos se había contemplado la adquisición de un equipo recolector de basura pero no fue posible debido a la escasez de recursos.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron gastos menores al presupuesto por \$251,885, que representa el 10%, reflejándose principalmente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 60%, debido a que no se contó con los recursos suficientes no fue posible realizar las reparaciones a los edificios públicos que se habían contemplado; en Viáticos con una variación de 69%, porque las salidas fuera del municipio para todas las dependencias fueron menores a las que se habían contemplado; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 49%, debido a que no se realizaron eventos programados por la falta de recursos, además de que para la organización de las fiestas regionales se integró un patronato encargado de su organización lo cual dio buen resultado, evitando mayores gastos para el municipio; y en Ayudas Diversas con una variación de 50%, porque las ayudas programadas en la mayoría fueron suspendidas, ya que en este ejercicio la escasez de recursos fue una limitante para que no se cumplieran.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,745,464, aplicados de la siguiente manera.

En lo que respecta al gasto corriente por \$1,351,432, se otorgaron apoyos a Organismos e Instituciones tales como DIF Municipal, servicios de Ambulancia y Bomberos, diversas Escuelas, Centro de Salud, INSEN, OOMAPASC, Instituciones Religiosas y a la Biblioteca, entre otras y por Transferencia para Servicios Personales para el DIF Municipal, Instituto del Deporte y Unidad Básica de Rehabilitación.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$394,032, destinándose al Programa de Desayunos Escolares, y por la adquisición del camión escolar y a OOMAPASC se apoyó con bomba sumergible.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,821, destinados a la adquisición de cuatro teléfonos y una silla para cómputo.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$725,913, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos para elaboración de varios proyectos.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$444,805, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$413,882
Crédito FAPES	\$13,882	
Anticipo de Participaciones	400,000	
Pago de Intereses:		\$30,923
FAPES	\$10,839	
Anticipo de Participaciones	20,084	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.58% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$149,587 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.11% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NÓ ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$139.07 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Carbó recaudó \$1,332,784 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 46% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 46 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.84 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten mark

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,809,828, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,070,225, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,028,966, que representa el 98%, Obras no autorizadas por \$5,787 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$29 representando el 1%, dando un total de \$1,034,782; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$35,443, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 4038053526 de banco HSBC.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a introducción de agua potable en el panteón municipal, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,233,100, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$700,439, que representa el 31%, Pago de Pasivos \$772,282, equivalente al 35%, Gastos no Autorizados \$588,716, representando el 26% y Gastos Financieros \$167, equivalente al 1%, dando un total de \$2,061,604; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$171,496, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 4038053534 del banco HSBC.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 31%, en combustibles, pago de convenio de seguridad , mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 35% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 26% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$167, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.87% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 27.48% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 27 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.57 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Comercio, Agricultura, Ganadería, Pavimentación, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 69.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$43,517, y los Egresos a \$44,908, representando un Déficit de \$1,391.

Los Ingresos se conforman por Desayunos escolares por \$15,437, que representa el 35.47%, Participaciones por \$18,000, que representa el 41.36% y Despensas por \$10,080, que representa el 23.16%, del total.

Los Egresos se conforman por Apoyo a Medicinas y consultas por \$15,793, que representa el 35.17%, Alimentación a personas vulnerables por \$7,933, que representa el 17.67%, Eventos por \$15,000, que representa el 33.4%, Papelería y varios por \$500, que representa el 1.11% y Otros apoyos por \$5,682, que representa el 12.65%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$395,199, y los Egresos a \$378,874, representando un Superávit de \$16,325.



Los Ingresos se conforman por servicio de agua por \$201,566, que representa el 51%, servicio de alcantarillado por \$70,238, que representa el 17.77%, Importe de agua por \$53,864, que representa el 13.63%, Importe de alcantarillado por \$27,754, que representa el 7.02%, IVA por \$200, que representa el 0.05%, Cambio de nombre por \$11,456, que representa el 2.9%, Otros Ingresos por \$27,661, que representa el 7% y Contrato agua potable por \$2,460, que representa el 0.62%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de administración por \$67,440, que representa el 17.8%, Sueldos de operación por \$166,632, que representa el 43.98%, Equipo de oficina por \$27,637, que representa el 7.29%, Mantenimiento de obras por \$26,633, que representa el 7.03%, Obras en operación por \$5,146, que representa el 1.36%, Cloración por \$73,713, que representa el 19.46%, Equipo de cloración por \$9,776, que representa el 2.58% e IVA acreditable por \$1,897, que representa el 0.5%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Carbó, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además, estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la venta de vehículos afectando el Activo Fijo y Patrimonio por \$34,500 sin contar con la autorización del Ayuntamiento además de que no se efectuó el procedimiento de enajenación de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2009.



- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron bajas de vehículos, afectando el Activo Fijo y Patrimonio por \$574,273, sin contar con la autorización del Ayuntamiento.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Gobierno del Estado

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$450,000 de fecha 11 de marzo de 2009 con número de cheque 66170.

Fondos Ajenos

- 1.6 Al efectuar la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se observó que con fecha 01 de julio de 2009 se efectuó la cancelación de saldos por \$17,708 sin contar con la autorización del Ayuntamiento, y sin realizar un análisis previo de las partidas, afectando la cuenta 3210 Resultado de Ejercicios Anteriores.

- 1.7 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que las obras públicas: ED-463: Construcción de pavimento en calle Rosales III etapa; ED-472: Pavimentación con carpeta asfáltica de un riego en calle Ferrocarril y ED-179/IB-001: Construcción de puente vehicular sobre arroyo El Chamizal por \$1,662,822 realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.8 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública ED-462 Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Morelia II Etapa en el Municipio de Carbó por \$230,000 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física se determinaron deficiencias de carácter técnico.

- 1.9 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que las obras públicas FA-214/PE-025: Ampliación del sistema del agua potable en varias calles y FA-215/PE-026: Ampliación de red de alcantarillado en varias calles por \$276,467 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.10 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la obra pública SE-032: Construcción de Techos en Varias Viviendas del Municipio de Carbó por \$56,000 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.11 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la obra pública ED-123: Construcción de piso de concreto en el municipio de Carbó por \$114,000 no se presentó el expediente unitario integrado.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que la obra pública 6206-802: Electrificación de Escuela Primaria en el Municipio de Carbó por \$8,000, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$40,741.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$363,474.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos no localizadas por \$26,550.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe un pago improcedente por \$6,250, según cheque 4485 del 29 de diciembre de 2009 por el pago de aguinaldo al asesor contable del Municipio.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$160,248.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que en las dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 795 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 551, incumpliendo con 244, consistentes en: Operar un sistema de organización y control del Archivo Municipal y la correspondencia oficial (4); Realizar el mantenimiento y conservación de los parques y jardines (48); Prestar en forma eficiente el servicio de limpia (96); y Llevar a cabo acciones de limpieza de las calles y plazas del Municipio (96).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en las obras públicas: 6107-301: Ampliación fosa séptica en la localidad de La Poza, 6107-402: Construcción de muro y pasamanos en puente sobre arroyo El Chamizal y 6107-407: Rehabilitación de caminos vecinales, por \$183,396, realizadas por Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.20 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que se ejercieron recursos en la ejecución de la obra pública 6107-404: Introducción de Agua Potable en el Panteón Municipal por \$5,787, la cual no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.21 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-401: Construcción de Guarniciones en Varias Calles en el Municipio de Carbó por \$65,001, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física no se ubicó el lugar correspondientes a los trabajos de esta obra.
- 1.22 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en las obras públicas: 6107-0405: Bacheo en varias calles, 6107-0501: Electrificación en varias calles, 6107-1301: Rehabilitación de basurón municipal y 6107-1302: Elaboración de proyectos, por \$302,517 realizadas por Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$805,895.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a otras cuentas bancarias del municipio por \$568,604 de los cuales se reintegraron \$11,555 quedando un importe de \$557,049, generando intereses por \$7,077 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su restitución o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar de \$564,126.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal en el gasto corriente por \$31,667, generando intereses por \$39 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su restitución o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$31,706.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque no localizadas por \$36,797.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un registro erróneo por \$5,400, según póliza de cheque número 747 de la cuenta bancaria número 4038053534 a favor de LSF Automatización en Análisis, S.C., acreditada con factura número 2913 del 23 de marzo de 2009 por concepto de realización de exámenes antidoping a policías, la cual se contabilizó en la dependencia de Tesorería debiendo ser en la dependencia de Seguridad Pública.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental por \$5,000.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un pago en exceso por \$2,180 debido a que se registró en contabilidad el cheque 856 de la cuenta bancaria número 44038053534 del banco HSBC de fecha 24 de diciembre de 2009 a favor de Autos Kino, S.A. de C.V. acreditado con factura 43264 del 24 de diciembre del 2009 por \$11,797, siendo cobrado el día 15 de enero de 2010 por \$13,977.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$16,944 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$1,656.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$4,787,658
No Cuantificadas	3	0
	30	\$4,787,658

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,787,658. Esto representa el 39.77% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.79 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 40 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	19	3	16
2007	10	0	10
2008	12	1	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS



El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.01	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.68	20%	1.34
Evaluación al ejercicio del gasto	5.83	20%	1.17
Evaluación a la administración de fondos	5.57	10%	0.56
Evaluación al cumplimiento de metas	5.60	10%	0.56
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.79	20%	1.16
EVALUACIÓN FINAL			6.19

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

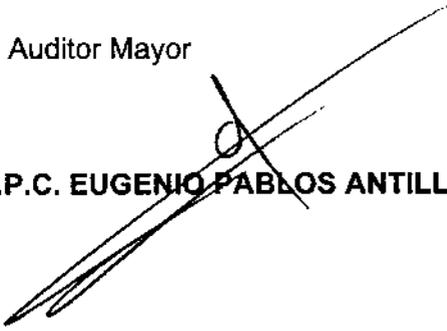
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN



